



ESCUELA PUBLICA, ¿QUIÉN DA MAS?

Durante estos días muchas familias tienen que tomar una importante decisión, elegir el centro en el que matricular a su hija o hijo el próximo curso y en el que probablemente transcurrirá gran parte de su escolarización.

En algunas poblaciones se puede escoger entre dos redes educativas, pública y concertada y un abanico de modelos o programas lingüísticos. En pueblos pequeños, por el contrario, la oferta, cuando existe, es muy limitada, y hay una amplia zona, la no vascofona, en la que no se puede estudiar en euskara.

Distintos colectivos y los propios centros están haciendo durante estos días su campaña de matriculación y organizan jornadas de puertas abiertas para que las familias puedan ver de cerca sus dotaciones, proyecto educativo y organización.

Desde el sindicato STEE-EILAS queremos animar a que las familias hagan una apuesta clara y decidida por la escuela pública porque es la nuestra, la de todas y todos, porque es plurilingüe, integradora, renovadora, crítica, participativa, igualitaria, plural... y lo que es todavía más importante, cuenta con un profesorado comprometido. Un profesorado que no solo realiza su trabajo con dedicación y responsabilidad sino que es capaz de movilizarse por defender una educación de calidad. ¿Quién da más?

Desafortunadamente, en la toma de decisiones sobre la oferta educativa la opinión del profesorado tiene poco o nulo poder, el Departamento unilateralmente dispone e impone. Este año se ofrecen los programas conocidos como TIL, de semi-inmersión en inglés, en doce nuevos centros. En algunos casos se quiere implantar incluso con una oposición del claustro y del Consejo Escolar que considera prioritarios otros proyectos actualmente en marcha en sus centros. Este tema requiere una reflexión mucho más profunda. No obstante queremos apuntar, como ya lo hemos hecho públicamente en muchas ocasiones, que somos favorables a una mejora en el aprendizaje de las lenguas extranjeras, pero el programa TIL, contrariamente a lo que se quiere hacer creer, no es la única vía. Un programa que era inicialmente experimental ha pasado a ser la estrella del Departamento sin una evaluación externa de sus resultados en todas las competencias



básicas, al menos pública, sin un análisis del coste-beneficio, sin contar con suficiente profesorado preparado para impartirlo, sin una planificación en su implantación, sin tener en cuenta que lesiona los derechos laborales de una parte del profesorado o interrumpe otros interesantes proyectos....

El próximo curso en algunas poblaciones a los niños y niñas se les *obligará* a estudiar en inglés, pero se les *seguirá impidiendo* estudiar en euskera.

El Gobierno de Navarra ha puesto el grito en el cielo por la decisión de la Diputación de Gipuzkoa de ofrecer una ayuda económica para contribuir al mantenimiento de la ikastola de Lodosa. Aunque el gesto pueda ser considerado loable, éste no es el camino. La solución pasa por un cambio del marco jurídico, de la obsoleta ley del euskera, y de su perversa e inflexible interpretación, que permite que se cierren escuelas públicas, como la de Mañeru, no por falta de alumnado sino por impedir que se escolaricen en el modelo D que es el que escogen las familias.

En la zona no-vascófona los centros de modelo D que existen viven en una situación de "alegalidad" y por tanto no pueden ser concertados. La modificación de la ley del euskera haría viable su concierto o todavía mejor, su incorporación a la red pública. Al mismo tiempo posibilitaría la apertura de líneas de modelo D en los colegios públicos que los que hubiera una demanda y por tanto, que cualquier navarra o navarro pudiera acceder al aprendizaje en euskera en un centro público sin discriminación por razón de su lugar de residencia.

El Gobierno de Navarra debería escuchar la demanda de una parte importante de la sociedad que a lo largo de 25 años una y otra vez ha manifestado la petición de este cambio, cambio que indudablemente redundaría en el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía y en una mayor comprensión y cohesión social.

Amaia Zubieta

DNI 15789779A

En nombre del Sindicato STEE-EILAS